



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2022, se procede al nombramiento como funcionario de carrera de: don José Manuel Martínez Bretón con DNI ***5214**, funcionario de carrera, perteneciente a la de Administración Especial, Alguacil-Operario Servicios múltiples.

Visto el anuncio realizado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 45 de fecha 7 de marzo de 2022 de calificación final de los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la fase de oposición incluyendo la puntuación obtenida en la fase de concurso, así como la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cabezaesada del aspirante con mayor puntuación.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada en plazo por el aspirante propuesto para nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento pasando a ocupar la siguiente plaza:

Grupo	E*
Escala	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala	SERVICIOS ESPECIALES
Clase	PERSONAL DE OFICIOS
Denominación	ALGUACIL-OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, Resuelvo:

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	DNI
D. Jose Manuel Martínez Bretón	***5214**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Cabezaesada, 5 de abril de 2022.—La Alcaldesa, Eva María Aguilar Chaves.

N.º I.-1621